

Bases Concurso “18 Seguro 2020”

La empresa Enel Chile domiciliada en Av. Santa Rosa N° 76, comuna de Santiago, organiza con fines promocionales el concurso denominado “**18 Seguro 2020**”, en adelante el “Concurso”, para la Región Metropolitana, a desarrollar a través de Internet, el cual se registrará por las presentes bases.

I. Participantes

Podrán participar en el concurso todas las personas naturales que vivan en la Región Metropolitana que compartan su video en las redes sociales Facebook, Instagram o Twitter realizando alguno de los videos del desafío “**18 Seguro 2020**”, detallado en el punto que se describirá en el siguiente numeral.

II. Mecánica del Concurso

1.- Las personas que deseen participar del concurso deberán compartir en su cuenta de Facebook, Instagram o Twitter, un video suyo realizando o intentando realizar el desafío “**18 Seguro 2020**”, que consiste en realizar uno de los juegos típicos que presentamos como “Trompo, Argollas/Aro, Emboque, Rayuela o Ranita” utilizando elementos que se tienen en los hogares, y en la que se etiquete a @EnelChile en Facebook o Instagram y a @EnelClientesCL en Twitter, además mencione el hashtag #18Seguro. El participante deberá además tener su cuenta pública.

2.- Entre todos los videos publicados en Facebook, Instagram o Twitter que cumplan con las especificaciones de etiquetar a @EnelChile en Facebook o Instagram y a @EnelClientesCL en Twitter y utilicen el hashtag #18Seguro hayan realizado o intentado realizar el desafío, se realizará un sorteo aleatorio con herramienta random.

3.- Los ganadores serán anunciados públicamente a través de las redes sociales de la plataforma de Facebook e Instagram @EnelChile y en Twitter @EnelClientesCL el 16 de septiembre de 2020.

4.- Una vez anunciados los resultados del concurso, el ganador será contactado por la organización del mismo para solicitar los datos personales que sean requeridos para la entrega y deberá responder dentro del mismo día para poder hacer efectivo el premio.

III. Premio

1.- Los premios consisten en 50 Trompos realizados por el artesano Manuel Carvajal y 20 Pack de Asado. Los packs de asado son para 6 a 8 personas y cada

uno contiene 1 trozo de Lomo Liso, 1 trozo de Punta Picana, 1 trozo de Entraña, 1 pack de Longanizas y 1 Provoleta.

2.- Los ganadores podrán obtener o 1 Trompo o 1 Pack de Asado, los cuales serán informados al momento de realizar el sorteo.

3. - El premio es intransferible y no podrá ser cedido a otra persona por parte del Concursante.

4.- El premio del presente concurso no será susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los participantes, no pudiendo ser canjeado por cualquier otro producto ni por dinero.

5.- El premio se limita a los elementos antes señalados.

IV. Vigencia

La vigencia del concurso es desde el 08 al 15 de septiembre 2020. El sorteo se realizará el 16 de septiembre de 2020.

V. Limitaciones

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos del Concurso, perdiendo todo derecho sobre el premio otorgado en virtud de este Concurso.

No se permitirán publicaciones, comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Enel Chile no se responsabilizará por los daños ocasionados y por los comentarios que hagan los participantes en el Concurso y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.

VI. Aceptación de Bases y Derechos de Imagen

La simple participación en este concurso implica el total conocimiento y aceptación de las presentes bases.

El ganador deberá otorgar todas las facilidades y autorizaciones que procedan para dar a conocer la existencia del premio y del premiado, de manera que Enel Chile está autorizado para publicar y promocionar por cualquier medio de difusión, ya sea interno o externo, en forma indefinida, el material fotográfico y/o audiovisual que incluya la exposición de la persona ganadora, sin derecho a cobro de ninguna suma de dinero, siendo esta una condición esencial y previa para la entrega del premio.

Toda aquella persona que participe de la dinámica del concurso etiquetando a @EnelChile en Facebook o Instagram y a @EnelClientesCL en Twitter usando el hashtag #18Seguro, acepta tácitamente que sus videos puedan ser compartidos en las redes sociales de Enel Chile y Enel Distribución con fines de difusión del mismo concurso.

VII. Plataformas RR.SS.

El concurso no está patrocinado, avalado, administrado ni asociado en modo alguno a Facebook/Instagram y Twitter, por lo que los Participantes liberan a Facebook/Instagram y Twitter de toda responsabilidad por los eventuales daños que se deriven del mismo.

VIII. Aclaraciones

Enel Chile se reserva el derecho de aclarar, complementar o modificar las presentes bases de este Concurso en cualquiera de sus partes, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en el concurso.

IX. Responsabilidad

Enel Chile no asumirá responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización del Concurso o el disfrute total o parcial del premio. En caso de que este Concurso no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en el mismo, errores técnicos, o cualquier otro motivo que pudiere afectar el normal desarrollo del Concurso, Enel Chile se reservará el derecho a cancelar, modificar, o suspender el mismo.

A título enunciativo, pero no limitativo, la empresa organizadora no se responsabilizará del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de este Concurso, y no asumirá responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieren sufrir los Participantes, ganador o terceros durante el disfrute del premio.

La responsabilidad de los organizadores finaliza con la puesta a disposición del premio ofrecido al ganador.